

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0130/26

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2025 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Limpieza de Terrenos y Solares en Suelo Urbano, Urbanizable y Rústico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navahondilla.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navahondilla, 19 de enero de 2026.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.